Secretaría Municipal

# ACTA Nº 187/ 2020

En Lautaro, a **martes 14 de Abril de 2020, siendo las 15:00 hrs.** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Concejal de la Comuna de Lautaro, don Mario Pérez Rebolledo; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, señor Sergio Zúñiga Ibáñez.

**Asisten los Concejales señores:**

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Sr. Cristian Herrera González
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

**Asisten los funcionarios municipales Señores(as)**
Alcalde (s), don Marcelo Poveda Lavado
Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White
Director de Obras, don Eduardo Bustos Valdebenito
Señora Liliana Vallejos Naves, Directora Desarrollo Comunitario (s)
Señorita Katherine Saldias Torres, Jefa Depto. Gestión y Compras Públicas
Director Jurídico, don Germán Troncoso Orellana
Director Depto. Salud, don Roberto Morales Quiñones
Asesor Jurídico, don Cristian Toloza Bravo

**Tabla N°187**

1. Aprobación acta de reunión del Concejo Municipal N° 185
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Incidentes
5. Autorización Prórroga de Contrato "Servicio de Central Telefónica, Red de Datos, Internet", ID 4179-46-LQ16, por el tiempo de realización de un nuevo proceso de Licitación Pública.
6. Aprobación de Modificación de fechas de cumplimiento establecidas respecto de algunas metas del PMG 2020, que se ven imposibilitadas de ser cumplidas debido a la contingencia por covid-19.

## Desarrollo de la sesión

*El Presidente (s) del Concejo, Concejal PÉREZ plantea que antes de comenzar con los puntos de la tabla, quiere proponer a los concejales omitir los incidentes, en razón de hacer más breve esta sesión debido a una importante reunión que durante la tarde debe sostener el Alcalde (S) junto a algunos Directores.*

*El Concejal JARAMILLO señala que se opone y que cree necesario se informe de que reunión se trata y por qué lo concejales no pueden participar de ella. Precisamente esto ha sido lo que han manifestado en relación a la falta de información que tienen en relación a la acciones municipales frente a la pandemia.*

Al respecto responde el Alcalde (s) quien explica que el motivo de la reunión pensaba informarlo durante la cuenta del Alcalde, pero que no tiene problemas en realizarlo antes. La reunión referida es con la delegada presidencial en la región Andrea Balladares y El jefe de zona militar.

*El Concejal JARAMILLO se manifiesta conforme con la respuesta.*

*Se somete a votación el omitir los incidentes en esta sesión lo que es aprobado por la unanimidad de los concejales.*

**PUNTO Nº 1: APROBACIÓN ACTAS DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 185.**

Acta Nº 185; aprobada sin observaciones.

**PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Correspondencia Despachada:**

No hay.

**Correspondencia Despachada:**

- Certificado Nº 90 de fecha 28.03.2020, aprobación el texto de la "Ordenanza Municipal sobre uso de mascarillas y protección facial en el contexto del brote del Covid-19, en el espacio público de la comuna de Lautaro", la que tendrá carácter temporal hasta que se mantenga vigente el Decreto Supremo N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, de fecha 18 de marzo de 2020, que "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile" o su prórroga, o bien, hasta que el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal de Lautaro, así lo determine.
- Certificado Nº 91 de fecha 28.03.2020, aprobación la Cuarta modificación Presupuestaria Municipal año 2020, por un total de aplicación de recursos de $228.430.000.-

- Certificado Nº 92 de fecha 28.03.2020, aprobación la Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal año 2020, por un total de aplicación de recursos de $228.430.000.-
- Certificado Nº 93 de fecha 28.03.2020, aprobación la Incorporación al Presupuesto Municipal, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la Asistencia Técnica del proyecto de generación de casetas sanitarias por un monto de $54.996.000.- y un plazo de 360 días.
- Certificado Nº 94 de fecha 28.03.2020, aprobación de la incorporación al Presupuesto Municipal, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia Comuna de Lautaro, los siguientes Proyectos:

| *Descripción* | *Monto ($)* |
|---|---|
| *Construcción sede Club de Rodeo Chileno Pillanlelbun* | *45.782.000* |
| *Construcción Micro Central Hidroeléctrica Lautaro* | *59.980.000* |
| *Mejoramiento área verde Los Jardines de Don Armando* | *56.728.790* |
| *Mejoramiento área verde Baquedano 2* | *20.014.088* |

- Certificado Nº 95 de fecha 28.03.2020, aprobación de funciones para contratación a honorarios en el Departamento de Salud Municipal.
- Certificado Nº 96 de fecha 28.03.2020, aprobación Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción de Veredas Guacolda y Sector Centro", al Oferente Compañía de Construcciones Integrales, por un monto de $59.953.983.-, con un plazo de ejecución de 120 días.
- Certificado Nº 97 de fecha 28.03.2020, aprobación Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción de Veredas Junta de Vecinos N° 10", al oferente Ingeniería y Construcción San Emiliano SPA, por un monto de $57.011.313.- con un plazo de ejecución de 120 días.
- Certificado Nº 98 de fecha 28.03.2020, ratificación de los lugares para la instalación de propaganda electoral, con motivo del Plebiscito Nacional del próximo 25 de octubre de 2020.

**PUNTO Nº 3: CUENTA DEL SR. ALCALDE.**

El Presidente del Concejo, cede la palabra al señor Alcalde (s).

- El Alcalde (s) Marcelo Poveda Lavado, indica que se definió fijar turnos, para cada uno de los edificios que compone la Municipalidad de Lautaro, estos turnos se van a desarrollar los días lunes, miércoles y viernes, entre las 09:00 y las 14:00 horas. Por lo anterior es que solicita al Concejo fijar los días de reuniones ordinarias de los días martes, durante el tiempo que se mantenga el actual estado de excepción en el país, a algunos de estos días de turnos municipales, ya que facilitaría el proceso de desarrollo de las reuniones de concejo, al contar con funcionarios en el edificio municipal. Pide se pueda someter a votación esta propuesta para fijar los días miércoles para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo.

  *El presidente del Concejo, Concejal PËREZ, solicita el pronunciamiento de los señores ediles, para fijar la nueva fecha de realización de Concejo Municipal, dentro de los nuevos horarios de funcionamiento del Municipio.*

*Los concejales, PEREZ, GUTIERREZ, JARAMILLO, CHEUQUE Y HERRERA, votan a favor de la realización de la reunión de concejo para los días miércoles, siendo el próximo el 22 de abril del presente año y así los primeros tres miércoles del mes mientras se mantenga el estado de excepción.*

*El concejal LEAL, sugiere que ésta se realice los días viernes, ya que se podría recibir un informe de todo lo que ocurre durante la semana relativo a la pandemia. Pero respeta lo que vote la mayoría.*

*Por unanimidad se* ***aprueba el fijar las sesiones ordinarias de Concejo los primeros tres miércoles de cada mes*** *mientras se mantenga el estado de excepción por la emergencia sanitaria por Covid-19.*

- En otro punto de esta cuenta el Alcalde (s) señala que en reunión de Concejo anterior, se aprobó la Ordenanza del Uso Obligatorio de Mascarillas. Al respecto informa que se desarrolló una reunión entre el Juez de Policía Local y el Comisario de Carabineros de Lautaro, para coordinar la fiscalización de esta medida, participando también los Inspectores. Se acordó con el Comisario, que durante esta semana inicial, se realice una inducción con los ciudadanos, para que estos tomen conciencia y respeten esta medida y que las próximas fiscalizaciones las realice en conjunto un Carabinero y un Inspector Municipal, para optimizar el personal de Carabineros.
- Informa que el proceso de sanitización se ha intensificado durante estas semanas, ya que se dispone de cuatro equipos de sanitización, uno que está destinado en un 100% a Pillanlelbún y tres que recorren las distintas zonas de la ciudad de Lautaro, se cuenta con las dos camionetas de seguridad ciudadana apoyando este proceso, como también la fiscalización del uso de mascarillas que es una medida que se espera que la gente asuma con seriedad y que se cumpla.

*El Concejal LEAL señala que hoy durante la mañana recibió la información respecto al fallecimiento de una persona de la comuna de Lautaro por Covid-19, según lo que informa la Seremi Regional, pero en los medios de comunicación local se está entregando otra información, mencionado que son dos las personas de la comuna fallecidas.*

El Alcalde (s), responde que se ha sido insistente cada vez que se pregunta sobre esto, solo se maneja la información que llega desde la SEREMI de Salud, que es la misma que manejan todos los ciudadanos. Entiende que la persona fallecida es una señora y se ha mencionado otro caso del sector rural. Solicita ad Director de Salud Municipal, complementar esta información.

El Director del DSM Roberto Morales, señala que generalmente se entera de esta información por redes sociales ya que al Departamento de Salud no llega nada oficial, lo único que llega a través de la plataforma del Servicio de Salud, son los casos confirmados, los que se informan dos días después. Respecto a la paciente fallecida, corresponde a una señora de 58 años, con patologías previas, operación al corazón y diálisis. Esta persona se habría contagiado en el Hospital Regional y allí fue donde falleció. La otra información que se maneja es que el segundo paciente

correspondería del sector rural de Pillanlelbún, cercano a Vilcún, lo que se desconoce si corresponde como paciente a la comuna de Vilcún o a la comuna de Lautaro.

*El concejal PEREZ, agrega que este paciente sería del sector Quintrilpe, correspondiente a la Comuna de Vilcún.*

*El concejal HERRERA, sugiere tomar contacto con los medios de comunicación y que estos no entreguen información que no ha sido debidamente confirmada, solicita que se llame a la prudencia, ya que muchas veces se causa pánico. No por querer informar primero se puede entregar información que luego resulta ser errónea.*

*El concejal GUTIERREZ, consulta por los protocolos de los funerales, de qué forma se está ejerciendo, independiente si es deceso fue por coronavirus o no.*

Al respecto se le indica por parte del Director de DSM que el protocolo está establecido para pacientes fallecidos por Covid-19, una vez que la persona fallece, se lleva a una bolsa de cadáveres, sellando esta bolsa y se sanitiza. Así se ingresa a la urna la que también debe quedar sellada. Saliendo de la morgue, se debe tomar el camino más corto posible y dirigirse al cementerio. Respecto a los deudos, solo deben asistir los parientes más directos, como máximo veinte personas, incluidas los sepultureros y las personas de la funeraria.

*El Concejal LEAL consulta si llegaron los implementos necesarios para el personal del Cementerio.*

*El Concejal PËREZ responde que si se hicieron llegar éstos.*

*El concejal CHEUQUE, consulta por la entrega de mascarillas, ya que le han manifestado que el personal del Hospital antiguo no dispone de este implemento. Plantea la posibilidad de que el municipio pueda hacer entrega de mascarilla para personal del hospital.*

El Alcalde (s), señala que se podría realizar el aporte, como un acuerdo de Concejo, agregando que la disponibilidad de este implemento es un poco limitado, ya que de la compra de 5 mil mascarillas, se entregaron 4 mil al Departamento de Salud y mil para disposición de municipio. Se ha pensado en realizar un convenio o acuerdo con los talleres laborales de la comuna, quienes son los que disponen de elementos para la confección, donde el municipio proporcionaría los materiales para que ellos confeccionen mascarillas y disponer de una mayor cantidad, ya que cada vez son más escasas. Estamos evaluando esta posibilidad y cuál sería la recepción, por lo que próximamente, de concretarse, estaríamos informando al respecto.

El Director del DSM, agrega que los funcionarios de ese hospital, dependen del Servicio Araucanía Sur, quienes deben proporcionar ese tipo de protección personal. A nosotros como funcionario de Salud Municipal nos entregan desde el Servicio una mínima cantidad y todo lo que tenemos es lo que se ha adquirido por el municipio.

*El Concejal HERRERA manifiesta que es una muy buena idea la de trabajar con los talleres ya que se puede ayudar apersonas con carencias económicas y además*

*satisfacer la necesidad de mascarillas para la comunidad. Opina que más que más que al hospital se debe apoyar a la comunidad.*

*El Concejal GUTIERREZ, manifiesta estar de acuerdo con el convenio que se quiere hacer con los talleres, muchas personas están necesitando una mascarilla para poder salir, debido a la Ordenanza que se generó, y también entiende los que menciona el Director de Salud. El Municipio debería enfocarse en ayudar a la comunidad.*

*El concejal LEAL, comparte lo que menciona el concejal Cheuque, se debe ser solidario con el sistema de salud y no diferencia entre salud pública y privada, ya que todos están en la primera línea y se sabe que los recursos que este Gobierno ha destinado a la salud, es lo mínimo. Se debe hacer un gesto ahora que llegaron recursos del Gobierno Regional, y destinar una cantidad para ello. Si se recibieron 150 millones, destinar al menos 5 millones para ayudar a los trabajadores de la salud.*

Al respecto el Alcalde (s) señala que tal como indicó el Director del DSM es al Servicio de Salud quien debe proveer de esos elementos a los funcionarios del hospital y nosotros a nuestros funcionarios de salud. Sin perjuicio de eso, de tener la disponibilidad de recursos no habría problema de apoyar con material de seguridad a funcionarios de hospital. Si es necesario explicitar que los recursos que serán aportados por el GORE para esta emergencia aún no han llegado. No se debe pensar que ella los tenemos y no los estamos utilizando. Hasta ahora se encuentran aprobados pero el trámite para que estos recursos lleguen puede tardar entre 60 a 90 días. Es un apoyo importante pero falta que se concrete.

- El Alcalde (s), informa que se ha solicitado a la Jefatura de Rentas y Patentes la nómina de todas las patentes de restaurant y bares que funcionan en la comuna de Lautaro, para poder remitir esta nomina a Carabineros y al equipo de Inspectores, para que sean fiscalizados, ya que de acuerdo al estado de emergencia nacional, estos locales no deberían estar funcionando. Se han recibido reclamos de parte de la ciudadanía ya que muchos de estos locales además de la venta de alimentos, se permite el consumo de alcohol, por ende se aplicara la medida que el Ministerio de Salud ha tomado respecto a todos estos centros.

  Además de la anterior se propone al Concejo la Modificación a la Ordenanza de Alcoholes, para incorporar un artículo transitorio, que por la duración de esta emergencia, limite el funcionamiento de ventas de alcoholes, reduciendo su funcionamiento a máximo las 18:00 horas, incluyendo en esto a los supermercados para la venta de alcohol. Se solicita se pueda incluir este como un punto agregado a la tabla de hoy y discutir su aprobación por parte del Concejo.

*El concejal CHEUQUE, solicita pronunciamiento respecto a la moción de ir en apoyo con implemento de protección para los funcionarios del hospital.*

*El concejal GUTIERREZ, seguiré autorizar al Alcalde (s), disponer de los recursos que lleguen, y conversar don el Director de Finanzas para disponer de recursos frescos para poder trabajar con los talleres laborales y comenzar a fabricar mascarillas, tanto para la comunidad como para los funcionarios de la salud.*

*El Concejal LEAL señala que cree se debe apoyar lo propuesto por el Concejal Cheuque y ver dónde se pueden sacar los recursos para ir en ayuda de esa iniciativa y ayudar a los funcionarios del hospital.*

*El Concejal PËREZ pide informar acerca del estado de salud del Alcalde.*

El Alcalde (s), informa el señor Alcalde Raúl Schifferli, se encuentra estable dentro de su gravedad, continuando con sus ejercicios de recuperación desde su domicilio, cancelando todas sus terapias kinesiológicas en la ciudad de Temuco, como medida preventiva. Se espera su pronta recuperación. No se sabe cuánto más durará este proceso de rehabilitación.

*El Concejal HERRERA platea que se comunicaros a través de familiares, internos del penal de Lautaro solicitando si el municipio les puede hacer llegar algunos elementos de entretención como balones de baby fútbol.*

*El Concejal JARAMILLO señala que igual petición recibió de la encargada social de la unidad penal.*

El Alcalde (s) solicita le hagan llegar números de contacto para coordinar la concreción de lo solicitado.

**PUNTO Nº 4: INCIDENTES**

No se presentan incidentes de parte de los señores Concejales según lo acordado.

**PUNTO Nº 5: AUTORIZACIÓN PRORROGA DE CONTRATO "SERVICIO DE CENTRAL TELEFÓNICA, RED DE DATOS, INTERNET", ID 4179-46-LQ16, POR EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA.**

La Jefa del Departamento de Compras Públicas Katherine Saldias Torres, expone y señala que este un contrato vigente entre la Municipalidad de Lautaro y el proveedor COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A. vigente hasta el 29 de abril del presente año.

Las Bases Administrativas de este contrato vigente establecen que "el contrato tendrá una vigencia de 48 meses no renovables. No obstante se podrá solicitar una prórroga de contrato conforme a los requerimientos del servicio. La cual no podrá superar los seis meses"

Durante el mes de marzo se comenzó a gestionar la confección de las Bases Administrativas y Técnicas para realizar el llamado a esta nueva licitación, pero debido a la contingencia no se pudo avanzar a un ritmo normal. Adicionalmente la Municipalidad se encuentra en proceso de firma de convenio con la Unidad Chille Compra con domicilio en Temuco, para la realización de compras conjuntas, lo que significa que el municipio podrá realizar a futuro compras con otros municipios que han tenido buen comportamiento en las compras de sus instituciones con el fin de obtener mejores condiciones y ahorro de la contratación de servicios.

Se hace presente que esta licitación que involucra montos y tiempo mayor a cualquier licitación y que al no saber con certeza quien podría ser el proveedor adjudicado, pudiendo concretarse un cambio de proveedor, lo que conlleva a tiempos presenciales y cambios que no favorecen la continuidad del servicio, es que se solicita al Concejo Municipal la prórroga del contrato actual, por el periodo que conlleve un nuevo proceso de Licitación, sin que este prorroga supera las 1000 UTM como lo señala la norma.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6)* ***aprueban la*** **Prórroga** ***del Contrato de "Servicio de Central Telefónica, Red de Datos, Internet Municipal"*** *ID 4179-46-LQ16, por el tiempo que dure un nuevo proceso de Licitación y que no supere las 1.000 UTM.*

**PUNTO Nº 6: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS RESPECTO DE ALGUNAS METAS DEL PMG 2020, QUE SE VEN IMPOSIBILITADAS DE SER CUMPLIDAS DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR COVID-19.**

El Secretario Municipal, don Sergio Zúñiga Ibáñez, señala que debido a la declaración de Estado de Catástrofe por la Pandemia de Covid-19 y los efectos que esto ha tenido en el trabajo y normal atención de usuarios de las diferentes unidades municipales, se hace necesario solicitar al Concejo la aprobación de la modificación de fechas de cumplimiento de 8 de las 21 metas establecidas en el Programa de Mejoramiento a la Gestión 2020, según el siguiente detalle:

| Propósito (descripción) | N° | Meta Especifica | Acciones | FECHA ORIGINAL | FECHA NUEVA PROPUESTA | Indicadores | Medio Verificador |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cumplir Ley N° 21.131 de pago oportuno a proveedores** | 1.5 | **Las unidades cumplen con las certificaciones de facturas de compra para proceso oportuno de gestión de pago.** | **Todas las direcciones cumplen con al menos el 90% de despacho de los antecedentes para el pago dentro de 3 días hábiles desde recibidos éstos.** | Abril - Agosto - Diciembre | **Agosto - Diciembre** | Cada dirección cumple con el plazo establecido respecto de un 90% de las facturas que le fueron remitidas. | Informe cuatrimestral elaborado por el Depto. de gestión y compras públicas que informa porcentajes de cumplimiento por Dirección. |
| **Contar con un espacio infantil en edificio consistorial** | 2.4 | **Habilitación de "Rincón Infantil" en Hall Municipal** | **Evaluación del espacio con especialista y determinar elementos a ser adquiridos. Adquisición y puesta en marcha del rincón infantil. Contar con breve reglamento de uso (responsabilidad de padres)** | Marzo - Mayo | **Marzo - Septiembre** | Rincón infantil implementado | Fotografías y copia de facturas de los implementos adquiridos. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Contribuir a la difusión del Plan de Turismo Comunal** | 3.1 | **Funcionarios municipales conocen y difunden Plan de Turismo** | **Funcionarios conocen Propuesta del Plan de Turismo, difunden y entregan dípticos con oferta turística.** | Enero-Febrero (material turístico) Abril (taller), noviembre (informe) | **Enero-Febrero (material turístico) Agosto (taller), noviembre (informe)** | 1 funcionario por dirección y jefaturas participan de talleres. Las unid de atención de público entregan material de difusión. | Registro de Asistencia al taller, Publicación página web, fotografías de entrega de material. |
| **Promover la participación ciudadana a través de la creación de ideas de mejoras a la gestión municipal** | 3.2 | **Creación de "Buzón de Ideas Comunitarias"** | **Reunión de Coordinación. Creación de Buzón. Sistematización Iniciativas. Difusión Iniciativas** | Abril, Agosto y Diciembre | **Agosto, Septiembre y Diciembre** | Programa de Buzón de Ideas Comunitarias | Resumen Ideas Comunitarias. Publicación página web |
| **Desarrollar un Programa de Rescate Patrimonial del Puente Antiguo de Lautaro** | 3.3 | **Programa Rescate Patrimonial (incorporación de actividades informativas, culturales y recreativas)** | **Reunión Coordinación. Programa Rescate Cultural (incorporar concurso de fotografías antiguas). Ejecución Programa.** | Aniversario | **Septiembre** | Programa Ejecutado | Programa actividad. Muestra fotográfica, listado de asistencia. |
| **Evaluar ejecución de Presupuestos Participativos año 2019** | 3.4 | **Evaluar el 30% de iniciativas por cada macrosector Urbano y el 50% de 2 sectores rurales, de acuerdo al reglamento de presupuestos participativos.** | **Reunión de Coordinación. Iniciativas Seleccionadas y visitadas. Informe de evaluación. Difusión del informe** | Marzo - Octubre | **Marzo - Diciembre** | Visitas a terreno, Informe de evaluación | Informe de evaluación. Registro Fotográfico, publicación página web. |
| **Educación Cívica Comunal** | 4.2 | **Funcionarios municipales realizan talleres a la comunidad** | **Realizar 2 talleres semestrales de capacitación en Educación Cívica** | Julio - diciembre | **Septiembre - Diciembre** | Talleres ejecutados | Informe, listado de asistencia, muestra fotográfica. |
| **Contar con un programa de salud laboral** | 4.4 | **Elaborar y ejecutar Programa de Salud Laboral, enmarcado en el Autocuidado en el área (Recreativo - deportivo - Cultural)** | **Elaboración de Programa. Ejecución de Programa (evaluación anual). Difusión Programa** | Marzo a Diciembre | **Agosto a Diciembre** | Programa Elaborado | Programa Elaborado. Informe final de ejecución. |

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6)* ***aprueba la modificación de las fechas de 8 metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión PMG 2020*** *según el detalle expuesto.*

**PUNTO Nº 7: APROBACIÓN MODIFICACION ORDENENZA DE ALCOHOLES. (Punto agregado)**

El Alcalde(s) platea la solicitud ya mencionada en relación a modificar en la Ordenanza de Alcoholes el horario límite de funcionamiento para la venta de alcohol hasta las 18 horas.

El Asesor Jurídico, don Cristian Toloza, señala que quiere establecer un horario de prohibición para la venta de alcohol, en todos los locales que realicen este tipo de ventas, con máximo de funcionamiento hasta las 18:00 horas.

*El Concejal JARAMILLO consulta si este límite también se aplicaría a los supermercados.*

Se le responde que sí, ya que se aplicaría en general a la venta de alcohol, no pudiendo los supermercados vender estos productos después de la hora límite que se establezca.

*El concejal PEREZ, manifiesta no estar de acuerdo con el horario, propone que este sea hasta las 20:00 horas.*

*El concejal LEAL, no está de acuerdo con esta medida, le parece que es muy extremo. Tenemos 150 botillerías y en muchas de ellas trabajan hasta 2 personas y se sabe lo que está ocurriendo en el país, cada vez va quedando más gente cesante, y muchas veces los dueños de este tipo de locales entrega una fuente de trabajo para más personas, siendo este su único ingreso. Debemos ser responsables con ellos que pagan una patente que no es barata. Reitera que no comparte la medida de límite a ningún horario.*

*El Concejal PËREZ señala que hay botillerías que ya cerraron por decisión propia, debido a esta pandemia.*

*El concejal HERRERA, manifiesta que muchas veces con esta medida, pagan justos por pecadores, si bien es cierto hay algunas botillerías que por decisión propia han reducido sus horarios de funcionamiento o incluso algunas cerraron. Pero hay otras que no toman los resguardos mínimos como la distancia social. Está de acuerdo con la aplicación de esta medida, limitando el horario de funcionamiento de estas.*

*El concejal GUTIERREZ, añade que se ha visto a través de la prensa que con la necesidad de quedarse en casa se han estrechado los espacios y han aumentado los casos de violencia intrafamiliar, lo cual tiene que ver mucho con el consumo de alcohol, es un punto relevante y está de acuerdo con esta restricción.*

El señor Alcalde (s), considerando la postura de los señores concejales, propone se siga debatiendo con más calma este tema en una próxima reunión de Concejo, fijando previamente una reunión por videoconferencia en la que se aborden los detalles de esta propuesta, para luego someterlo a la decisión del Concejo.

Se acuerda que este punto será analizado en una próxima reunión de Concejo, posterior a una reunión en la que se analice en más detalle la propuesta.

Se puso término a la reunión a las 16:30horas.

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS**

1. *El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6)* ***aprueban fijar las sesiones ordinarias de Concejo los primeros tres miércoles de cada mes*** *mientras se mantenga el estado de excepción por la emergencia sanitaria por Covid-19.*

2. *El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6)* ***aprueban la*** **prórroga** ***del contrato de "Servicio de Central Telefónica, Red de Datos, Internet Municipal"*** *ID 4179-46-LQ16, por el tiempo que dure un nuevo proceso de Licitación y que no supere las 1.000 UTM.*

3. *El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6)* ***aprueba la modificación de las fechas de 8 metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión PMG 2020*** *según el detalle expuesto.*

**Mario Pérez Rebolledo**
**Concejal De Lautaro**
**Presidente Concejo Municipal**

**Carlos Gutiérrez Olguín**
**Concejal De Lautaro**

**Ricardo Jaramillo Galindo**
**Concejal De Lautaro**

**Arturo Cheuque Ñirripil**
**Concejal De Lautaro**

**Cristian Herrera González**
**Concejal De Lautaro**

**Alejandro Leal Quiroz**
**Concejal De Lautaro**

MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
SECRETARIO MUNICIPAL

**Sergio Zúñiga Ibáñez**
**Secretario Municipal**
**Ministro De Fe**